



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 04 de Mayo de 2018.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11-5-18 Hs. 13:12
Numero:	446 Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

Bajo precedente de investigaciones científicas sobre **ENERGIA EOLICA** y el conocimiento de la impostergable necesidad de incurrir en **ENERGIAS RENOVABLES**, a nivel nacional y mundial, y tras la investigación en materia de eficiencia energética dentro de la provincia de TIERRA DEL FUEGO de la mano de profesionales idóneos, acompañados por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA e ISLAS del ATLANTICO SUR. y el MINISTERIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA. Podemos hablar hoy, con conocimiento sobre la importancia de subrogar la forma de generación de energía eléctrica, para paliar deficiencias futuras en el sistema de la red eléctrica de la ciudad.

Buscando la implementación de acopio de energías limpias, provenientes de fuentes naturales, y teniendo en cuenta el gran potencial eólico actual de la ciudad, procedente de su punto geográfico de ubicación que subyace en su condición de fiordo y sus constantes corrientes de aire, es que se trazó el proyecto de otorgar a la Alta Casa de Estudios la posibilidad de individualizarse de la red, gracias a un aerogenerador.

En este actual proyecto y haciendo referencia al asunto N°339 presentado por la UNTDF es que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la autorización para la ubicación de un generador eólico sobre el predio identificado catastralmente como I - 65A - 02, motivo generado para alimentación y consumo de energía.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.

Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Permaneciendo en la firme convicción de poder llevar a cabo dicho proyecto, que implica no solo una solución para descomprimir la red eléctrica de la ciudad, si no también, la eventual oportunidad de recabar datos e información sobre la factibilidad técnico/económica que implica la puesta en marcha de generación de energías de esta índole, provocando también a nivel social la reformulación de la explotación indiscriminada de los recursos naturales no renovables. Es que sin otro particular y esperando el pleno acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

C



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO Nº 1.- AUTORIZAR la implantación y ubicación de un generador eólico en parcela identificada catastralmente como **I – 65A -02**. donde actualmente se encuentra el edificio de la universidad nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S. según Anexo I agregado a la presente.

ARTICULO Nº 2.- INSTRUIR al D.E.M para tomar intervención sobre el tema mencionado, donde recibirá la documentación necesaria e informes sobre los aspectos de medio ambiente y referido a obra civil.-

ARTICULO Nº 3.- REGISTRAR, pasar al departamento ejecutivo municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



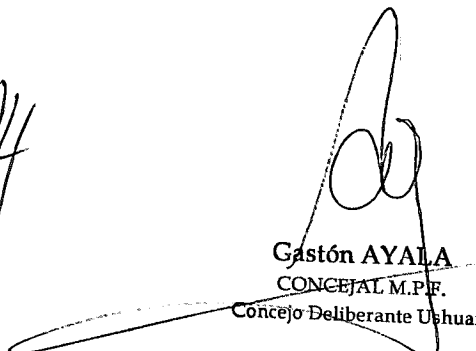
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

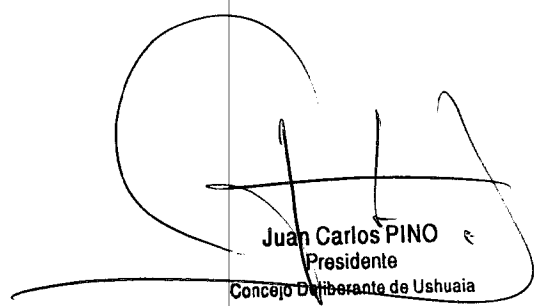
ANEXO I

SECCION I ; MACIZO 65A ; PARCELA 02



174


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

